I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1808 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE COMESTIBLES Y ABARROTES), ROLES Nº 2000596 – 4000125.-

REQUINOA, Julio 09 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 133 de fecha 05 de Julio del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), Roles Nº 2000596 – 4000125.-

El Certificado N° 83 de fecha 05/07/2018 del Secretario Municipal, que certifica que se encuentran todos los antecedentes para tramitar la Transferencia y funcionamiento de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (De Abarrotes y Comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles Nº 2000596 – 4000125, Transferida por el Representante de la Sucesión Sr. Claudio Antonio Escalona Zúñiga, Rut. N° , por Fallecimiento del Titular Sr. Luis Antonio Escalona Daza, Rut. N° , a la persona jurídica Sres. Supermercado e Inmobiliaria Escalona Zúñiga Limitada, ubicado en el mismo domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Avda. El Abra N° 35, comuna de Requínoa.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial y de alcoholes Limitada, giro **"MINIMERCADOS" (DE ABARROTES Y COMESTIBLES), (ART. 3°, CLASE H1), ROLES Nº 2000596 - 4000125, TRANSFERIDA,** por el Representante de la Sucesión **Sr. CLAUDIO ANTONIO ESCALONA ZUÑIGA, Rut. Nº** , por **Fallecimiento del Titular, Sr. LUIS ANTONIO ESCALONA DAZA, Rut. N°** , a la persona jurídica **Sres. SUPERMERCADO E INMOBILIARIA ESCALONA ZUNIGA LIMITADA, Rut. N° 76.019.743-2**, ubicado en el mismo domicilio comercial autorizado ante notario del titular que transfiere, en **AVDA. EL ABRA N° 35,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/MBQ/CRF/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.